

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 6465867



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 100293

SANTIAGO, 20 de Mayo de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Glenda Johanna CABRERA ZHAMGALLIMBAY RUN: 24.343.626-5
2. Don Luis Isidro CORREA CASTRO RUN: 24.835.851-3
3. Doña Yolanda MEDINA MESA RUN: 24.842.620-9
4. Don Marcos RAMIREZ MEDINA RUN: 24.842.589-K
5. Don Lino Emmanuel MORAN CASTILLO RUN: 24.538.734-2
6. Don Edgar Jafet ORTECHO RODRIGUEZ RUN: 23.379.819-3
7. Don Javier PALACIOS HIELSCHER RUN: 24.575.973-8
8. Doña Maria Dolores NUÑEZ JIMENEZ RUN: 24.649.382-0
9. Doña Marie Daniela PLAISIMO RUN: 24.679.922-9
10. Doña Waldanie Naika CANTAVE RUN: 24.679.902-4
11. Doña Milca Maria SEVERINO SOLANO RUN: 24.029.944-5

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/NVT/NCG/MIT
[141] 20/05/2016



RODRIGO SANDOVAL DUOCING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA
Y MIGRACION